

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2275/22.-

Ramallo, 31 de marzo de 2022

VISTO:

La discontinuidad en el funcionamiento del Servicio de atención integral de los Trastornos Generalizados del Desarrollo en la Infancia y Adolescencia del Hospital “José María Gomendio” desde 2020; y

CONSIDERANDO:

Que los TGD hacen referencia a una perturbación grave y generalizada de varias áreas del desarrollo, como son la relación social, la comunicación (expresión y comprensión del lenguaje) y falta de flexibilidad mental con comportamientos y actividades estereotipadas;

Que actualmente se considera que 1 de cada 68 chicos/as presenta alguno de estos trastornos;

Que el autismo es el más conocido, pero no el único (sme. de Rett, sme de Asperger, trastorno Desintegrativo Infantil y el Trastorno Generalizado del Desarrollo no especificado) y que todas estas alteraciones comparten causas, signos y manifestaciones;

Que es muy importante el diagnóstico precoz y el tratamiento oportuno para una mejor evolución e integración;

Que el cerebro del niño niña y/o adolescente, es un cerebro en desarrollo y que, por tanto, las capacidades y funciones del mismo irán variando en cada etapa evolutiva del mismo;

Que es importante diseñar un plan de tratamiento individualizado;

Que es imprescindible el trabajo interdisciplinario para su óptimo abordaje;

Que el trabajo con la familia y la escuela es fundamental para elaborar una estrategia integral;

Que el trabajo con el Servicio Local garantizaba una atención plena y gratuita para aquellos niños/as y/o adolescentes más vulnerados;

Que dicho servicio inaugurado en 2017 fue el primero en establecerse en un hospital público en la región norte de la Provincia de Buenos Aires y reconocido por las autoridades de la Región Sanitaria IV;

Que el equipo de profesionales que lo integraba se encuentra actualmente trabajando en el sistema público de Salud de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio a las autoridades del Hospital “José María Gomendio” se restablezca el servicio de atención integral de los trastornos generalizados del desarrollo a la brevedad, con un abordaje integral e interdisciplinario.

SEGUNDO) Comuníquese a la jefatura del servicio de salud mental del Hospital “José ----- María Gomendio”, al servicio de pediatría, directores de Unidades Sanitaria, Consejo Local de Niñez, Servicio Local de Promoción de los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes, a Secretaría de Desarrollo Humano, al Subsecretario de Educación e Inspectora General de Educación.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE